

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024**

**ASISTENTES:**

EXCMO, SR. ALCALDE:  
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

**CONCEJALES:**

D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.  
D. FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ.  
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.  
D<sup>a</sup>. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

**CONCEJAL-SECRETARIO:**

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las catorce horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro; bajo la Presidencia del Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste: D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco y D. Juan María Marín Relanzón.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, HACIENDA Y PATRIMONIO

**1º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 12/24, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON MANTENIMIENTO, DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-**

#### Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	Licitación contrato alquiler iluminación navideña. FISCALIZADO N° 2632/2024 SUMINISTROS 12/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22799 Gasto anticipado presupuestos
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	660.000,00 €
Valor estimado	818.181,81 €
Duración	2 años más una posible prórroga de otro año
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9/7/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/07/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 10/8/2024, 23:59 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:**

- **ACTA APERTURA DE SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 18/8/2024.

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

- **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.-** Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe. Asimismo, se da cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO VI** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

**Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acepta el acuerdo de la referida Junta de Contratación de 29 de agosto de 2024, que se concreta en los siguientes términos:**

**PRIMERO.-** Clasificar al licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L (B88586920)	8,25	35	43,25

**SEGUNDO.-** Requerir al primer clasificado, **ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L** con CIF, B-88586920 propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **27.258,575** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 18 del PCAP.

**2º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 6/24, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 9 CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO AÑOS: 2025 Y 2026, MÁS POSIBLE PRÓRROGA AÑO 2027.-**

**Descripción del expediente**

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTROS DE ALQUILER DE 9 CARROZAS CABALGATA DE REYES DÍA 5 ENERO AÑOS: 2025 Y 2026 MÁS POSIBLE PRÓRROGA 2027 SUMINISTROS 6/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610 PRESUPUESTO AÑO 2025, 2026 Y POSIBLE 2027
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	121000
Valor estimado	150000
Duración	Cabalgata Reyes 5 de enero años 2025 y 2026 más posible prórroga Cabalgata Reyes 5 enero 2027
Prórroga	SI

<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9/4/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/4/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30/4/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:**

- **ACTA APERTURA DE SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 3/5/2024.

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

- **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.**- Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe. Asimismo, se da cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO VIII** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

**Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acepta el acuerdo de la referida Junta de Contratación de 29 de agosto de 2024, que se concreta en los siguientes términos:**

**PRIMERO.**- Clasificar al licitador admitido como sigue a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
1	ARTEFICTICIO PER S.L. (B45655594)	59,5 PUNTOS	30,00 PUNTOS	<b>89,50</b>
2	ALICIA CASTRO SIMO (***4860**)	26 PUNTOS	29,67 PUNTOS	<b>55,67</b>

**SEGUNDO.-** Requerir al primer clasificado, **ARTEFICTICIO PER S.L(B45655594)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.900.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 18 del PCAP.

**ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES,  
EDUCACIÓN Y FAMILIA**

**3º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 23/24, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.-**

**Descripción del expediente**

Concejalía	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024. FISCALIZADO Nº 3091/2024 SERVICIOS 23/24
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía #
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2319 22799 (Código proyecto 20233411026)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	96.151,45 €
Valor estimado	79.464,01 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/8/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/8/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/8/2024, 23:59 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:**

- **ACTA APERTURA DE SOBRES A Y B:** 29/8/2024, 09:00 horas.

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

- **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.-** Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe. Asimismo, se da cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

**Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acepta el acuerdo de la referida Junta de Contratación de 29 de agosto de 2024, que se concreta en los siguientes términos:**

**LOTE 1. AL COLE DE MAYORES**

**PRIMERO.-** Clasificar al licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI 50740868Q (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS)	24	20	44

**SEGUNDO.-** Requerir al primer clasificado, Sara Fernández Lorente (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.149,25.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 (Servicios) del PCAP.
4. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**4º.- DECLARACIÓN DE DESIERTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES. LOTES 2, 3 Y 4.-**

**Descripción del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024. FISCALIZADO Nº 3091/2024 SERVICIOS 23/24
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Prestación de servicios a la ciudadanía #
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria

Aplicación presupuestaria	41102 2319 22799 (Código proyecto 20233411026)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	96.151,45 €
Valor estimado	79.464,01 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/8/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/8/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/8/2024, 23:59 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:**

- **ACTA APERTURA DE SOBRES A Y B:** 29/8/2024, 09:00 horas.

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

- **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.-** Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe. Asimismo, se da cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

**Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acepta el acuerdo de la referida Junta de Contratación de 29 de agosto de 2024, que se concreta en los siguientes términos:**

**PRIMERO.-** Rechazar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP y art. 146.3 de la LCSP, al licitador **LAST DAY OCIO ALTERNATIVO S.L.**

**SEGUNDO.-** Declarar desiertos los lotes 2, 3 y 4:

- **LOTE 2:** BEBETECA.
- **LOTE 3:** DIVERTITECA.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-30/08/2024

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Página 10

- LOTE 4: QUEDAMOS EN EL BARRIO.

**TERCERO:** Encomendar a la Unidad Gestora efectúe los trámites procedimentales subsiguientes pertinentes.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**Carlos Velázquez Romo.**  
**(firmado digitalmente)**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO,**  
**Juan José Alcalde Saugar.**  
**(firmado digitalmente)**